

---

Sistema Integral de Talento Humano de la Función Judicial  
(SITHFUJ)

**Manual de usuario**

Módulo de Postulación - Tercera Fase

---

Versión 1.0

## Contenido

1.	Introducción.....	3
2.	Objetivos.....	3
3.	Manual de usuario .....	3
3.1.	Ingreso al portal web del Consejo de la Judicatura. -.....	3
3.2.	Ingreso al sistema de Concursos - Reconsideraciones. ....	4
3.2.1.	Selección del concurso .....	4
3.2.2.	Ingreso de credenciales del postulante.....	5
3.3.	PROCESO DE RECONSIDERACION.....	5
3.3.1.	Carga de solicitud. ....	8

## 1. Introducción

El Sistema para Concursos se encuentra estructurado en varias etapas, por lo que, el presente manual es una guía para el aspirante a un cargo de la función judicial.

El presente documento es una guía para aquellas personas que han postulado a un cargo en la Función Judicial a través de la plataforma de concursos del Consejo de la Judicatura, y requiere la reconsideración de su postulación a dicho cargo.

## 2. Objetivos

Desarrollar una guía para el uso de la herramienta tecnológica del sistema de concursos que facilite al aspirante realizar el proceso de reconsideración.

## 3. Manual de usuario

### 3.1. Ingreso al portal web del Consejo de la Judicatura. -

El postulante deberá ingresar a la página web del Consejo de la Judicatura a través del siguiente enlace: [www.funcionjudicial.gob.ec](http://www.funcionjudicial.gob.ec).

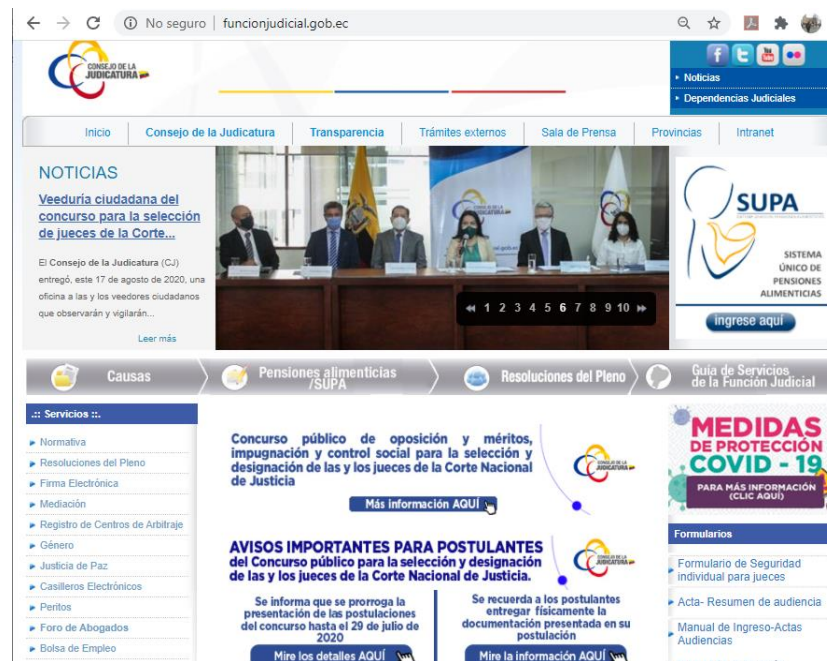


Figura 1. Ingreso página web.

Para acceder al sistema de: Concursos - Reconsideraciones el postulante deberá ingresar a la opción **“Más información AQUÍ”**, conforme la figura 1.

El portal web despliega él una pantalla con varias opciones, de las cuales el usuario deberá escoger la opción: “Acceso al sistema de Postulación”.



Figura 2. Acceso al sistema de postulación.

### 3.2. Ingreso al sistema de Concursos - Reconsideraciones.

#### 3.2.1. Selección del concurso

Una vez tomada la opción “Acceso al sistema de Postulación” el sistema mostrará una pantalla con el listado de los concursos vigentes, el postulante deberá seleccionar el nombre del concurso al cual postuló; y, a continuación, seleccionar el botón “Ingresar”.

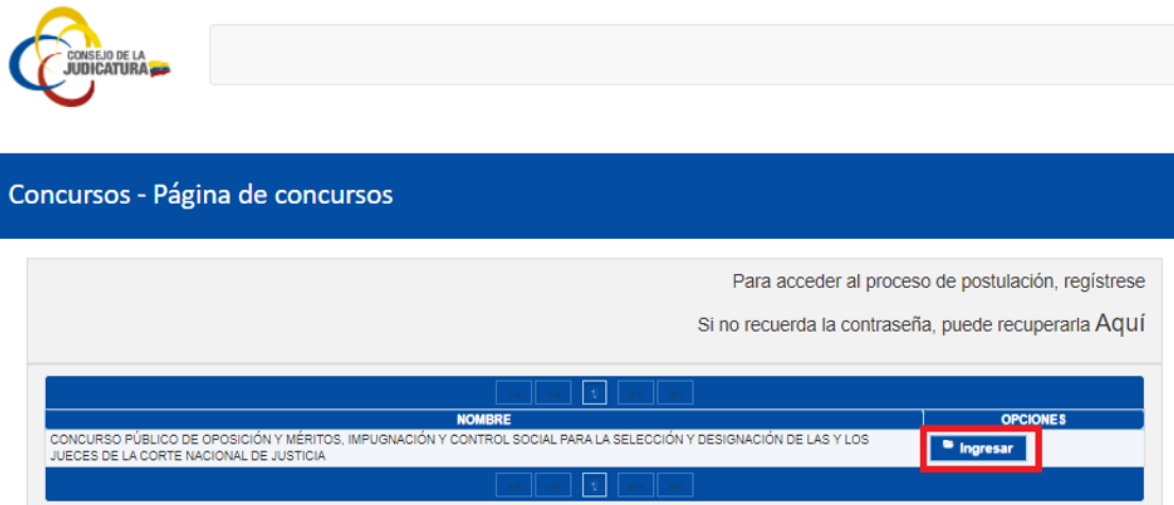


Figura 3. Selección de Concurso

### 3.2.2. Ingreso de credenciales del postulante.

El postulante deberá ingresar sus credenciales, siendo el usuario: número de cedula de ciudadanía y la contraseña: la definida al momento de registrarse como postulante.

#### Consejo de la Judicatura - Servicio Central de Autenticación

##### Importante

Marque la casilla, si su perfil de usuario requiere un dato adicional para acceder a los servicios del Consejo de la Judicatura.

Usuario:	1701010101
Contraseña:	*****
<input type="button" value="INICIAR SESIÓN"/>	

Construyendo un servicio de justicia para la paz social

Figura 4. Autenticación de usuario

### 3.3. PROCESO DE RECONSIDERACION.

Una vez que ingrese al sistema informático se mostrará la siguiente ventana informativa:



eSATJE ▾ Concursos ▾

Mi Perfil ▾

#### Sistema de concursos - Pantalla Inicial Concursos

ESTIMADO USUARIO

El Consejo de la Judicatura le recuerda sobre la obligatoriedad de conocer de forma previa, el contenido del Reglamento del Concurso para Jueces de Corte Nacional de Justicia, expedido mediante Resolución 055-2020.

Para solventar cualquier duda las y los postulantes podrán enviar sus inquietudes al correo electrónico: concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec

---

**Información personal**

Para ingresar la información de la hoja de vida solicitada para el concurso

[Ir a la página de hoja de vida](#)

---

**Postular a un concurso**

Puede postular en un concurso, seleccionando los documentos pdf ingresados en su hoja de vida

[Ir a la página de postulación](#)

Construyendo justicia para la paz social

Figura 5. Pantalla inicial informativa

Para dar inicio con el proceso de reconsideraciones el usuario deberá seleccionar el menú “Concursos”, submenú “Postulación”. El sistema mostrará el concurso al cual está participando, seguido de un botón “Reconsideración”. El estado y la aparición de este botón dependerá de las siguientes consideraciones:

- Aparece cuando el postulante tiene observaciones a la documentación efectuada por los verificadores en el proceso anterior.
- Para los Postulantes que tengan observaciones en los documentos el botón permanecerá en estado activo por tres días laborables desde el siguiente día hábil de haberse efectuado la notificación.
- Una vez que el postulante ha ingresado sus reconsideraciones, este botón se colocará en estado inactivo. (Figura 7)
- Para los postulantes que no tienen observaciones, el botón no aparecerá, es decir sus documentos han sido validados de forma correcta. (Figura 8)



eSATJE ▾ Concursos ▾ Mi Perfil ▾

**Sistema de concursos - Postulación**

NOMBRE	OPCIONES
CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	<input checked="" type="checkbox"/> Reconsideración

Figura 6. Reconsideración activa

**Sistema de concursos - Postulación**

NOMBRE	OPCIONES
CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	<input type="checkbox"/> Reconsideración

Figura 7. Reconsideración inactiva

A continuación se presenta un ejemplo de la pantalla que se muestra a un postulante que no tiene documentos pendientes de reconsideración, dada la revisión efectuada por los verificadores.

Sistema de concursos - Postulación

NOMBRE	OPCIONES
CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	

Figura 8. No debe reconsiderar

3.3.1. Reconsideración.

Una vez que el postulante selecciona el botón “Reconsideración”, el sistema muestra el listado de los documentos que han sido observados con la condición “NO PASA”, en el proceso de revisión efectuado por los verificadores.

**Reconsideración**

Concurso : CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Cédula : 0910968114

Nombre : CARLOS ERNESTO GRIJALVA GRIJALVA

DETALLE DOCUMENTO	NO PASA (OBSERVACIÓN)	OBSERVACIÓN A SPIRANTE	OPCIONES
3. CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO DE TERCER NIVEL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT);	NO CUMPLE 10 AÑOS DE EXPERIENCIA	MODIFICADO	<a href="#">Reconsiderar</a>
10. DECLARACIÓN JURAMENTADA, ANTE NOTARIO PÚBLICO, CONFORME EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 10 DEL MISMO.	NO PRESENTA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31, NUMERAL 10 DE LA RESOLUCIÓN NO. 055-2020 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA		<a href="#">Reconsiderar</a>

[Cargar solicitud](#) [Finalizar reconsideración](#) [Cerrar](#)

Figura 9. Ítems que puede reconsiderar

El usuario deberá ir justificando cada uno de los documentos observados mediante la opción “Reconsiderar”.

El sistema mostrará una pantalla con el documento PDF subido por el postulante, la observación hecha por el verificador y un campo en blanco donde el postulante deberá escribir la debida justificación.

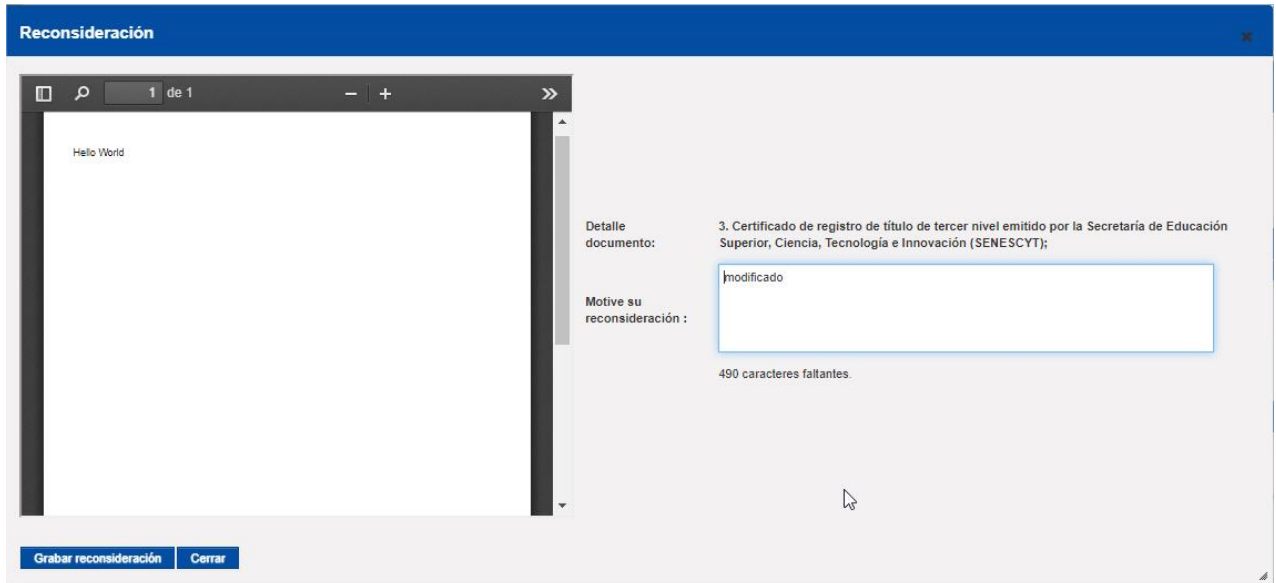


Figura 10. Pantalla de reconsideración

### 3.3.2. Carga de solicitud.

El postulante deberá cargar una solicitud de reconsideración debidamente firmada de forma electrónica, con lo cual dará paso a la reconsideración de su documentación con los debidos justificativos previamente ingresados en el sistema informático.

A continuación, se muestra la pantalla de carga de solicitud de reconsideración.



Figura 11. Pantalla de carga de solicitud



### 3.3.3. Finalizar Reconsideración

Una vez que el usuario ha finalizado el proceso, **el postulante no podrá volver a ejecutar el proceso**, por lo que deberá estar completamente seguro antes de finalizarlo.

Para dar por finalizado el proceso, debe cargar la solicitud y seleccionar el botón “Finalizar reconsideración”.